ECVET Manual para Estudiantes de EFP

This Project has been founded with support from European Commission. This Publication reflects the views of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.

ÍNDICE

ÍNDICE.....3

FIGURAS.....5

1. Introducción.....6

Propuesta del documento.....6

2. ECVET.....7

2.1. Antecedentes.....7

2.3. Qué es ECVET?.....7

2.4. Porqué usar ECVET?.....9

2.6. Elementos básicos de ECVET.....11

2.6.1. Resultados de Aprendizaje.....12
2.6.2. Acuerdo de Aprendizaje.....12
2.6.3. La Transcripción personal.....13
2.6.4. Puntos ECVET.....13
2.6.5. Validación y Reconocimiento.....14
2.6.6. Transferencia y Acumulación.....15

3. MOVILIDAD.....16

3.1. Qué es movilidad?.....16

3.2. ¿Qué significa usar ECVET para la movilidad transnacional?.....16

Cuatro Niveles para la Movilidad.....18

4. Usar ECVET en la movilidad.....19

4.1. Before Mobility.....20

4.1.2. Acordar el enfoque de asociación para la evaluación y revisión.....20
4.1.3. Desarrollo de programas y Cualificaciones de ECVET.....20
4.1.4. Evaluación de los resultados del aprendizaje.....22
Puntos clave al redactar un acuerdo de aprendizaje.....23

4.2. Durante la Movilidad.....25

4.2.1. Participación de los estudiantes en la movilidad.....25
4.2.2. Evaluación de la unidad(s) de los resultados de aprendizale.....26
4.2.3. Documentación de los resultados de aprendizaje logrados.....26

4.3. Después de la Movilidad.....27

5. Lista de verificación para usar ECVET para la movilidad transnacional.....29

ANTES DE LA MOVILIDAD.....29

DURANTE LA MOVILIDAD.....30

Documentación/Evidencias.....30

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD.....31

6. ECVET Antecedentes y recursos.....32

7. Bibliografía.....33

ANEXO I.....35

ANEXO II.....43

ANEXO III.....44

FIGURAS

Figura 1 Herramientas ECVET.....9
Figura 2 Objetivos, elementos básicos y componentes técnicos de ECVET.....11
Figura 3 Cuatro niveles para la movilidad.....18
Figura 4 Cuestiones clave que deben tenerse en cuenta antes, durante y después de la movilidad al usar ECVET.....19

1. Introducción.

Propuesta del documento.

El Sistema Europeo de Créditos para la Educación y Formación Profesional (ECVET) es un marco técnico que permite la transferencia y el reconocimiento de los resultados de aprendizaje de personas en el extranjero a sus propios países con el fin de lograr la cualificación en una profesión.

Esta guía ha sido escrita para:

- promover la movilidad transnacional en la formación profesional,
- explicar el uso de ECVET para apoyar la movilidad transnacional de los/as profesores/as de FP en Europa,
- explicar las aplicaciones prácticas que ayudarán a utilizar ECVET en toda Europa.

Las herramientas y la metodología de ECVET incluyen el proceso de transferencia y acumulación de cualificaciones, y este proceso se definirá con documentos complementarios como el Acuerdo de aprendizaje, el Memorando de entendimiento y la Transcripción personal.

Esta guía para estudiantes se desarrolla para explicar el uso de las herramientas de ECVET con el objeto de facilitar la movilidad transnacional de los y las estudiantes.

ECVET apoya la mejora de las posibilidades de reconocimiento de los resultados del aprendizaje, por lo tanto, apoya la transferencia de lo que el alumnado ha aprendido en diferentes instituciones de educación y formación en el extranjero a sus propios países.

Esta guía presenta conceptualmente una imagen completa del movimiento ECVET. En la práctica, cuando los/as estudiantes / aprendices de FP desean realizar la movilidad ECVET, pueden proceder en tres pasos de acuerdo con la naturaleza flexible y gradual de ECVET. Estos pasos se describirán más adelante en esta guía.

2. ECVET

2.1. Antecedentes.

El desarrollo de sistemas de formación profesional es crucial para la formación de recursos humanos con una amplia gama de habilidades necesarias para una fuerza de trabajo efectiva. La adquisición de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes para la fuerza de trabajo existente y futura, ha estado en el centro de la agenda de desarrollo de Europa.

En la Declaración de Copenhague de 2002 y en todos los comunicados posteriores, cada Ministro responsable de la formación profesional (FP) apoya el reconocimiento y la transferencia de cualificaciones para el desarrollo continuo de la formación profesional. En los años posteriores a la Declaración de Copenhague, una serie de iniciativas basadas en proyectos, dio los primeros pasos hacia el desarrollo del Sistema Europeo de Créditos para la Formación Profesional (ECVET). En 2009, se publicó una "Recomendación oficial del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el establecimiento del sistema europeo de crédito para la formación profesional", se establecieron principios técnicos comunes de ECVET y se publicaron especificaciones técnicas detalladas. Con esta decisión, se recomienda que se realice una promoción e implementación más amplia de ECVET por todos los Estados miembros de la UE. Desde esa fecha, los Estados miembros de la UE han comenzado a desarrollar marcos, mecanismos y condiciones nacionales para promover la entrada en vigor y la implementación de ECVET con el fin de promover la movilidad transnacional (geográfica) y el aprendizaje permanente.

El desarrollo y reconocimiento de los conocimientos, habilidades y competencias de los y las ciudadanas, el desarrollo personal y profesional y la competitividad son cruciales para el empleo y la cohesión social en la Unión Europea. En este contexto, la movilidad transnacional para empleados/as y estudiantes debería facilitar y contribuir a satisfacer las condiciones de oferta y demanda en el mercado laboral europeo. La participación en el aprendizaje permanente para todos y todas y la transferencia, el reconocimiento y la acumulación de los resultados del aprendizaje de las personas en contextos formales, no formales e informales, deben promoverse y desarrollarse a nivel de la Comunidad Europea.

2.3. Qué es ECVET?

ECVET es uno de los "instrumentos europeos de transparencia" como EQF, Europass, EQAVET y ECTS.

ECVET es un sistema basado en resultados de aprendizaje y unidades y herramientas para permitir su transferencia. Crea un "lenguaje común" para describir estas cualidades. ECVET facilita la aprobación, el reconocimiento y la transferencia de resultados de

aprendizaje obtenidos en otro país o en otro entorno de aprendizaje. Esto promueve una mayor movilidad entre los sistemas de FP en Europa.

ECVET no es un sistema de formación profesional que reemplace dicho sistema en Europa. ECVET no es un requisito, se basa en el voluntariado. Está construido sobre la confianza mutua.

ECVET se basa en los siguientes principios generales relativos a las disposiciones de transferencia y acumulación de adquisiciones:

• las cualificaciones se definen sobre la base de resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje expresan lo que un estudiante sabe, entiende y puede hacer después de completar un proceso de aprendizaje. Los resultados del aprendizaje; se definen en términos de conocimientos, habilidades y competencias. Esto facilita la comparación de competencias profesionales;

• las cualificaciones se estructuran en forma de unidades de resultados de aprendizaje que pueden evaluarse, aprobarse y aceptarse;

• Proporciona resultados de aprendizaje logrados (que pueden haber sido obtenidos en el extranjero o en otros entornos de aprendizaje) son evaluados y documentados. Esto permite a los estudiantes transferir y acumular sus logros en base a créditos;

• Los logros obtenidos en el contexto de otros sistemas de cualificación pueden ser validados y reconocidos;

• las asociaciones entre instituciones de formación profesional facilitan el reconocimiento del crédito ya que dependen de las cualificaciones y evaluaciones de los demás;

• las cualificaciones y unidades de competencias se pueden explicar usando puntos ECVET. La Recomendación ECVET define el conocimiento, las habilidades y las competencias logradas durante una FP a tiempo completo como 60 Puntos. Esta referencia se toma del sistema de transferencia de créditos (ECTS) en la educación superior.

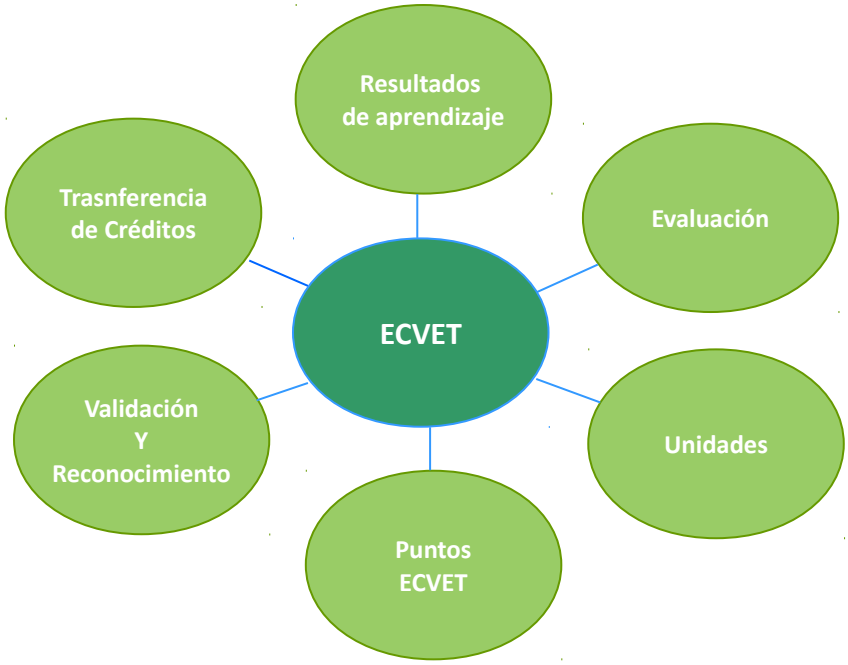

Figura 1 Herramientas ECVET

2.4. Porqué usar ECVET?

El uso de ECVET ofrece muchas ventajas para los/as estudiantes / aprendices de FP:

- Facilitar la movilidad transnacional del alumno/a que permita el reconocimiento de los resultados del aprendizaje aprendido;
- Promover mayor flexibilidad en los programas educativos, facilitar la adquisición de calificaciones, así como facilitar la transferencia y la acumulación de resultados de aprendizaje;
- Facilitar la aprobación y el reconocimiento del aprendizaje generalizado e informal a fin de obtener competencia fuera de su propia escuela;
- Facilitar el diseño y la entrega de itinerarios de aprendizaje flexibles e individualizados basados en el contexto y las necesidades de los/as estudiantes / estudiantes individuales;
- Aumentar la empleabilidad de las personas, reconocer el aprendizaje en todas sus formas y facilitar la entrada en el mercado laboral y la progresión profesional.

El uso de ECVET tiene una serie de beneficios para los/as estudiantes y estudiantes de FP:

- la movilidad transnacional se puede diseñar con mayor claridad.

- hay más claridad porque el resultado de aprendizaje se usa para describir las habilidades adquiridas;
- Los movimientos efectivos a largo plazo son más sólidos cuando se utiliza un Acuerdo de Aprendizaje ECVET;
- El uso de ECVET ayuda a los socios a crear oportunidades especiales de alta calidad para comprender mejor los sistemas de los demás y aprender unos de otros;
- los/a estudiantes no tienen que volver a adquirir sus habilidades en sus centros formativos cuando completan y regresan de la movilidad transnacional y por ello ofrecen grandes ahorros en el tiempo;
- los/as estudiantes pueden ver los beneficios de estudiar en el extranjero.

ECVET es una herramienta valiosa para apoyar los períodos de movilidad efectiva. Ayuda a los/as estudiantes a lograr los logros deseados durante su estudio en el extranjero. ECVET se puede usar en 5 situaciones diferentes:

- **Progresivamente acumulando aprendizaje:** acumulando crédito progresivamente a lo largo del tiempo con posibles interrupciones en la ruta de aprendizaje, pero preparándose para una cualificación única;
- **Cambiar la ruta y la cualificación dentro del mismo sistema de cualificación:** transferir y acumular crédito dentro del mismo sistema de cualificación y en el mismo nivel, de una cualificación y vía a otra (por ejemplo, de una cualificación en un sector económico a una cualificación en un programa relacionado con el sector económico);
- **Cambiar la ruta y la cualificación de un sistema a otro:** transferir y acumular crédito en el mismo nivel de un sector de educación o cualificación a otro (por ejemplo, de una cualificación de FP continua más reducida lograda a través de un programa de capacitación de empleo público hacia una cualificación PF inicial más amplia) eso le da a la persona más oportunidades;
- **Formalizar los resultados de aprendizaje logrados:** validar y reconocer los resultados de aprendizaje logrados en el aprendizaje no formal o informal hacia una cualificación en un sistema de cualificaciones formales;
- **Avanzar o actualizar una cualificación:** transferir y acumular créditos de una cualificación de un nivel hacia una cualificación de otro nivel (por ejemplo, de una cualificación FP postsecundaria hacia una cualificación en el mismo campo en la educación superior).

2.6. Elementos básicos de ECVET

ECVET es un marco técnico para la transferencia, el reconocimiento y la acumulación de los resultados del aprendizaje en el lugar donde corresponda, a fin de lograr una cualificación.

Las herramientas y la metodología de ECVET consisten en lo siguiente:

- La descripción de las cualificaciones en términos de unidades de resultados de aprendizaje,
- Un proceso de transferencia y acumulación,
- documentos complementarios, como acuerdos de aprendizaje, transcripciones personales y manuales de usuario de ECVET.

La cualificación significa un resultado formal de un proceso de evaluación y validación que se obtiene cuando una institución competente determina que un individuo ha logrado resultados de aprendizaje para determinados estándares.

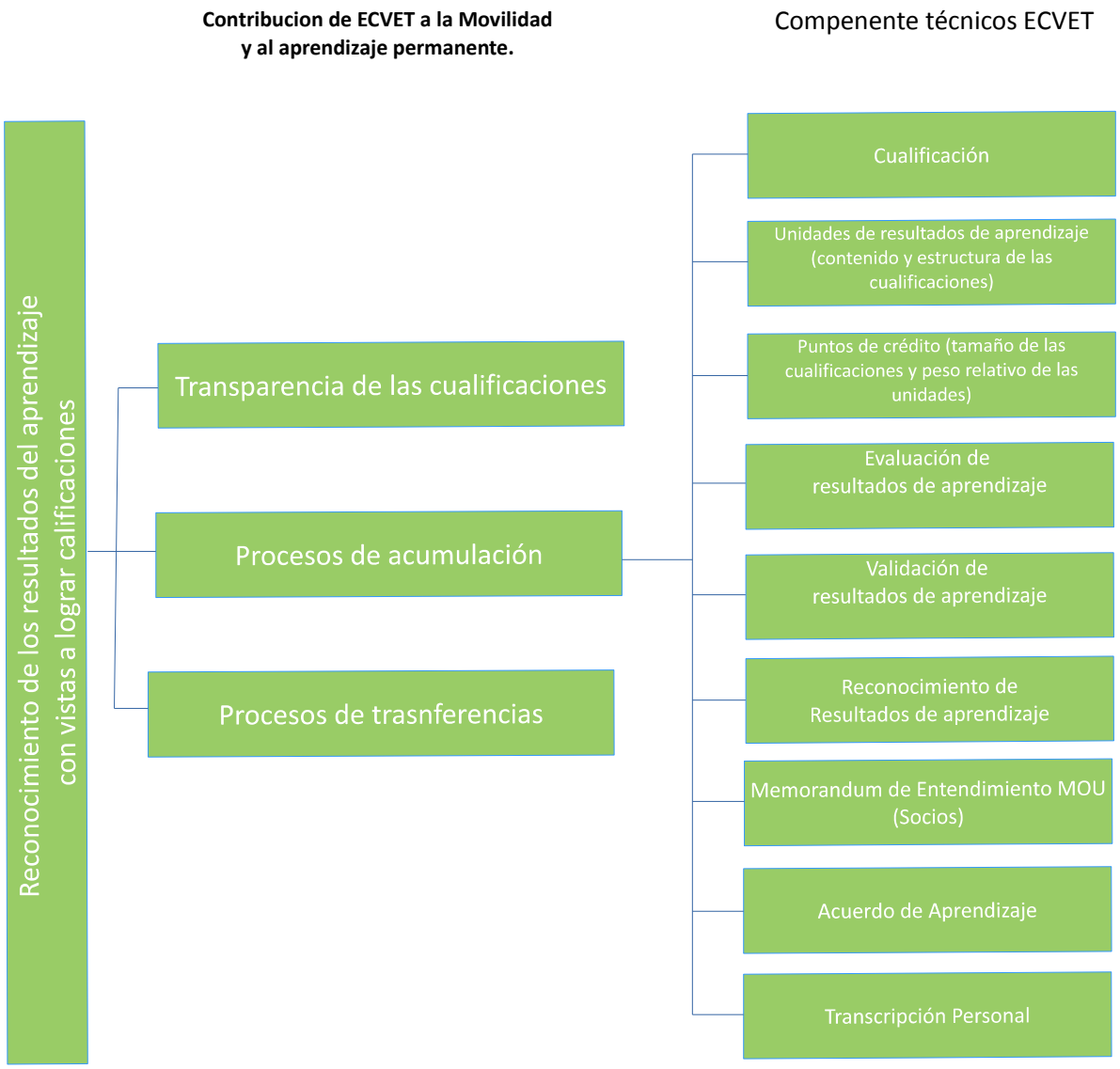

Figura 2 Objetivos, elementos básicos y componentes técnicos de ECVET.

2.6.1. Resultados de Aprendizaje.

De acuerdo con su definición en la Recomendación del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF): "Los resultados de aprendizaje son declaraciones de lo que un alumno/a sabe, comprende y puede hacer al completar un proceso de aprendizaje".

Los resultados de aprendizaje definen el resultado de un proceso de aprendizaje, independientemente de dónde y cómo se realice el aprendizaje. En este sentido, los resultados del aprendizaje se utilizan en diferentes contextos, educación / aprendizaje / prácticas basadas en la escuela, educación formal / informal / no formal, educación general / formación profesional / educación superior.

En general, los marcos de cualificación indican el nivel de resultados de aprendizaje en una cualificación. Los niveles de EQF para ECVET se utilizan como referencia.

Los resultados del aprendizaje se pueden utilizar para varios propósitos, como la creación de descriptores de marcos de cualificación, la descripción de las cualificaciones, el diseño del plan de estudios y la evaluación.

Los resultados de aprendizaje se pueden lograr a través de una variedad de rutas de aprendizaje en diferentes entornos de aprendizaje (formal, no formal e informal) y mediante diferentes métodos de aprendizaje (basados en la escuela, dentro de la empresa, en el lugar de trabajo, etc.).

2.6.2. Acuerdo de Aprendizaje.

El Acuerdo de Aprendizaje, que involucra a dos instituciones competentes que participan en el proceso de capacitación y aprobación y el/la estudiante de movilidad, se firma para proporcionar la transferencia de las cualificaciones logradas. Si el/la estudiante es menor de 18 años, se espera que los padres firmen. El Acuerdo de Aprendizaje establece las condiciones para el período de movilidad del/la alumno/a individual.

Un Acuerdo de Aprenzidaje;

- define la institución de origen y la institución de acogida,
- especifica la condición de movilidad, como la información del/la estudiante, la duración de la movilidad, los resultados de aprendizaje esperados, el cronograma, la tarea del alumno/a y las responsabilidades.

Si has alcanzado los resultados de aprendizaje esperados y se evalúa como un logro de la institución "anfitriona", debe ser validado y reconocido dentro de las reglas y procedimientos establecidos por la autoridad competente.

La transferencia de resultados de aprendizaje se puede aplicar a resultados de aprendizaje formales o a entornos no formales e informales.

El reconocimiento de los resultados de aprendizaje logrados por la institución emisora depende de la evaluación exitosa de los resultados de aprendizaje por parte de la institución anfitriona, de acuerdo con los criterios de garantía de calidad.

2.6.3. La Transcripción personal.

La transcripción personal es un registro del resultado de aprendizaje alcanzado. Contiene información sobre los resultados de la evaluación de los procesos de movilidad de los estudiantes, los resultados de aprendizaje logrados, las unidades y los puntos ECVET. La transcripción personal pertenece al alumno/a y se otorga una vez completada la movilidad de aprendizaje.

El documento de movilidad Europass se utiliza ampliamente como transcripción personal para la movilidad internacional, ya que es aceptado y confirmado por los Estados miembros europeos.

Sin embargo, si ECVET se implementa a nivel nacional, no existe tal documento para cada país.

La Comisión Europea recomienda que las instituciones de formación profesional desarrollen una plantilla de transcripción personal para registrar los resultados de aprendizaje logrados por cada alumno que realiza la movilidad.

2.6.4. Puntos ECVET.

Los puntos ECVET proporcionan información complementaria sobre cualificaciones y unidades en forma numérica. Los puntos ECVET no tienen ningún valor independiente de los resultados de aprendizaje alcanzados y solo reflejan el éxito y la acumulación de unidades. Con el fin de proporcionar un enfoque común para el uso de los puntos de ECVET, los resultados de aprendizaje que se espera lograr dentro de un año en una FP formal a tiempo completo se definen como 60 puntos.

En ECVET, la acumulación de puntos generalmente consta de dos etapas: los puntos ECVET se asignan a una cualificación como un todo y luego a las unidades. Los puntos ECVET se asignan a cada individuo de acuerdo con el peso relativo dentro de la cualificación. Los puntos ECVET se pueden asignar de acuerdo con la duración del resultado de aprendizaje relevante o de acuerdo con el peso del resultado de aprendizaje respectivo dentro de la cualificación. El puntaje de ECVET para cada unidad puede ser diferente para diferentes países. Por esta razón, los puntos ECVET no tienen un estándar específico para todas las instituciones de formación profesional en la UE. De este modo, los puntos ECVET se usan

solo en países donde estos puntos se definen en el sistema nacional. Los puntos ECVET no son esenciales para la transferencia de logros.

La asignación de puntos ECVET normalmente forma parte del diseño de cualificaciones y unidades. Estos son producidos por la autoridad competente responsable del diseño y mantenimiento de la cualificación o específicamente autorizados para esta tarea. En los países que ya tienen un sistema nacional de puntos, las autoridades pertinentes están haciendo arreglos para convertir los puntos nacionales de crédito en puntos ECVET.

2.6.5. Validación y Reconocimiento.

De acuerdo con la Recomendación de la UE, ECVET; El objetivo final de ECVET es la validación y el reconocimiento de los resultados del aprendizaje como resultado de la movilización. En otras palabras, los/as estudiantes que logran ciertos resultados de aprendizaje durante su estancia en el extranjero y cuyos resultados de aprendizaje se evalúan como positivos en estos resultados de aprendizaje tendrán la oportunidad de garantizar que estos resultados de aprendizaje ganen validez y reconocimiento en sus propias instituciones.

A nivel de implementación, la transferencia y acumulación de ECVET se está implantando entre las organizaciones que entregan, evalúan, validan y reconocen el aprendizaje en el país de envío y el país de acogida.

La evaluación de los resultados del aprendizaje involucra el grado en que un alumno/a alcanza cierto nivel de conocimiento, habilidad y competencia, y los métodos y procesos utilizados. La validación, es el proceso de validación de los resultados evaluados y logrados por un alumno/a. Estos procedimientos de validación deben ser aprobados previamente por la institución de origen para la posterior evaluación que realizará por la institución de acogida en el extranjero. En una asociación ECVET basada en la confianza mutua, la institución que envía sabe que la formación impartida por la institución de acogida y los exámenes de evaluación que ha realizado son de la misma calidad que los realizados en su centro formativo. En esta dirección, ambas confirman si se han logrado los resultados de aprendizaje; la institución que envía debe revisar o aprobar la evidencia de la evaluación o aceptarla directamente. La aprobación es otorgada por la institución de envío (origen) en muchos países que implementan completamente ECVET.

El reconocimiento de los resultados del aprendizaje es el proceso de reconocimiento de los resultados de aprendizaje obtenidos oficialmente. Si bien en muchos países implementadores de ECVET, este procedimiento de reconocimiento lo lleva a cabo la institución de origen, en algunos países de la UE lo llevan a cabo las autoridades regionales o centrales de capacitación u organismos de certificación.

Para poder hacer esto, es necesario que los resultados de aprendizaje obtenidos en el extranjero cumplan con las cualificaciones de sus propias instituciones de origen y, en el caso de recibir a estudiantes de otras instituciones extranjeras, los resultados de aprendizaje deberían ser equivalentes a los resultados que los/as estudiantes enfrentarán en sus instituciones.

Esto significa que los temas del curso realizado en el país de envío y en los que el alumno/a obtuvo resultados exitosos no necesariamente tienen que repetirse en su país de origen. Esto también significa que no habrá necesidad de que el alumno/a deba someterse nuevamente a una prueba en su país de origen después del procedimiento de evaluación proporcionado por la institución en el extranjero.

Este proceso facilita la acumulación de resultados de aprendizaje, mientras que al mismo tiempo el/a estudiante logra una cualificación completa en un ritmo más rápido y flexible, evitando la repetición de estudios y asegurando la motivación para un mayor aprendizaje.

2.6.6. Transferencia y Acumulación.

Una transferencia ECVET; es el proceso durante el cual un/a estudiante es evaluado/a al final de un proceso de capacitación en el país de acogida y logra resultados de aprendizaje aprobados y reconocidos en el país de envío.

Los resultados de aprendizaje se pueden acumular de acuerdo con las normas nacionales o regionales conforme a una cualificación. Los procedimientos y las guías para la evaluación, validación, acumulación y reconocimiento de los resultados del aprendizaje están diseñados por las autoridades pertinentes y los socios que participan en el proceso de capacitación.

La institución competente se define como una institución responsable del reconocimiento de estas funciones en el marco de normas tales como la adjudicación de puntos ECVET a las cualificaciones y unidades, la evaluación, la aprobación y el reconocimiento de los resultados del aprendizaje. Las instituciones competentes pueden ser autoridades de cualificación, organismos de adjudicación, organismos de certificación, autoridad educativa regional o centros de capacitación.

Los créditos ECVET no es sólo un número. **El crédito se refiere a los resultados de aprendizaje logrados.** Lo que se ha transferido son los resultados de aprendizaje logrados.

3. MOVILIDAD.

3.1. Qué es movilidad?

En esta guía, "movilidad" se refiere a las prácticas o al proceso de aprendizaje de un estudiante/alumno/a(s) en una institución de formación profesional en el extranjero.

3.2. ¿Qué significa usar ECVET para la movilidad transnacional?.

En resumen, utilizar ECVET para la movilidad transnacional implica que:

En un país, la institución de acogida evalúa el logro de tus resultados de aprendizaje (definidos en unidades) y proporciona evidencia de los resultados de la evaluación (declaración escrita sobre los resultados de aprendizaje logrados o una tabla de evaluación, por ejemplo).

En otro país, la institución competente valida y reconoce el crédito para unidades de resultados de aprendizaje. La (s) unidad (es) de los resultados de aprendizaje logrados en el extranjero se (n) registran en tu transcripción de registro. La autoridad competente puede ser la institución que esté capacitada, o puede ser una institución central para el proceso de reconocimiento.

Para la movilidad organizada (es decir, cuando se va al extranjero como parte de un acuerdo interinstitucional), el proceso se lleva a cabo en el marco de un Acuerdo de aprendizaje individual. Por lo tanto, los resultados de aprendizaje a ser alcanzados, los procesos de evaluación, validación y reconocimiento son acordados a priori por las instituciones competentes, lo que facilita el reconocimiento del crédito.

La integración de la movilidad en las vías de aprendizaje.

Al utilizar ECVET, todas las partes interesadas (estudiantes, empleadores, proveedores de educación y capacitación) tendrán una comprensión más clara y evidencia sobre el valor agregado del aprendizaje en una institución asociada. ECVET puede mejorar la validación y el reconocimiento de las dos competencias clave (como las habilidades en el idioma extranjero), así como más habilidades y competencias técnicas.

Tendrá la oportunidad de enriquecer tu camino de aprendizaje adquiriendo en el extranjero los conocimientos, habilidades y competencias que no hubieras tenido la posibilidad de lograr en tu escuela (por ejemplo, debido a las diferencias en las tecnologías utilizadas o debido a la variedad de productos).

ECVET también le permite obtener algunos resultados de aprendizaje que el mercado de trabajo demanda pero que no puede lograr en tu centro de formación.

Por las mismas razones, los proveedores de FP pueden atraer nuevos alumnos/as del extranjero.

Cuatro Niveles para la Movilidad.

NIVEL	OBJETIVOS	CONTENIDOS	SOCIOS	DOCUMENTACION
NIVEL 1: EXPLORACIÓN Y PREPARACIÓN	Establecer objetivos comunes de movilidad	Movilidad profesional a corto plazo	Posibles socios identificados	Ninguna
NIVEL 2: PRIMEROS FLUJOS DE MOVILIDAD	A juicio del programa de movilidad de FP acordado Poner a prueba el marco logístico acordado con los socios.	Se dirige a la movilidad de FP a corto plazo en un ambiente de aprendizaje específico y / o lugar de trabajo.	Colaboración con uno o más socios, (instituciones de FP y / o empresas)	Duración (MoU) Acuerdos de aprendizaje (alumado y personal)
NIVEL 3: MOVILIDAD ESTRUCTURADA	Para fortalecer los programas de movilidad existentes, permitir programas de movilidad anuales o plurianuales en uno o más campos.	Objetivos acordados para la movilidad de FP a corto y / o largo plazo, en entornos de aprendizaje y en el lugar de trabajo.	Colaboración con uno o más socios (instituciones o empresas de FP)	A Largo plazo (MoU) en su lugar, campos de confirmación, Acuerdos de aprendizaje del cronograma de movilidad.
NIVEL 4: MOVILIDAD TOTALMENTE RECONOCIDA (Movilidad ECVET)	Los alumnos participantes obtienen reconocimiento por los resultados de aprendizaje logrados y las habilidades adquiridas	Objetivos específicos para la evaluación, validación y reconocimiento del aprendizaje alcanzado / habilidades adquiridas	Colaboración con uno o más socios, incluidas instituciones de FP, empresas y organismos de acreditación y adjudicación	Detallado (MoU) en su lugar. Acuerdos de aprendizaje que incluyen funciones, mecanismos, sistemas y herramientas para quienes participan en la evaluación sumativa formal de los resultados de aprendizaje.

Figura 3 Cuatro niveles para la movilidad.

4. Usar ECVET en la movilidad.

Esta sección describe los principales problemas que se deben tener en cuenta al usar ECVET para la movilidad. Está estructurado según las tres fases principales: antes, durante y después de la movilidad. Estas fases se resumen en la Figura 5 a continuación.

Inicialmente, puede parecer que ECVET es un instrumento complejo porque es necesario un gran trabajo en la fase preparatoria (es decir, antes de que la movilidad tenga lugar). Para equilibrar esta percepción de complejidad, tenga en cuenta que:

- La fase de preparación es necesaria para garantizar que cuando el alumno/a regrese, el conocimiento, las habilidades y la competencia que ha alcanzado puedan validarse y reconocerse y, en consecuencia, acumularse.
- Una vez que una asociación está en funcionamiento y se ha establecido un Memorando de Entendimiento, la fase preparatoria se vuelve muy simple.
- A medida que se desarrolla progresivamente la confianza mutua entre los socios, los socios se familiarizan con los demás sistemas.

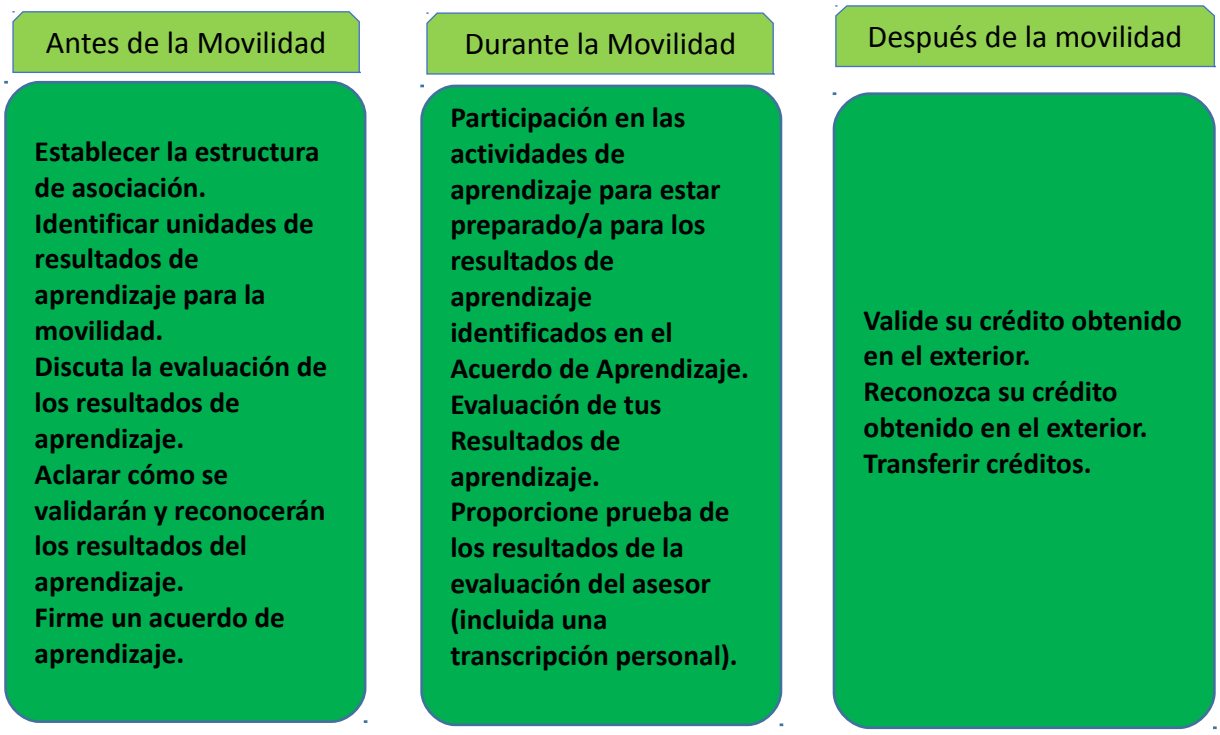

Figura 4 Cuestiones clave que deben tenerse en cuenta antes, durante y después de la movilidad al usar ECVET.

4.1. Antes de la Movilidad.

Para usar ECVET en un período de movilidad, primero necesita encontrar un socio que sea equivalente en calidad a su centro formativo en el extranjero. Sus profesores/as lo apoyarán para completar un período de movilidad compatible con ECVET . Las asociaciones o redes de ECVET se pueden establecer entre dos o más instituciones (generalmente escuelas o instituciones educativas).

El uso de ECVET comienza con el establecimiento de una estructura de asociación efectiva. La definición de resultados de aprendizaje implica definir un proceso de movilidad en el marco de los criterios de calidad y firmar este proceso en virtud de un acuerdo.

4.1.2. Acordar el enfoque de asociación para la evaluación y revisión.

Aunque parece muy pronto para pensar en la evaluación, la etapa preparatoria es el momento adecuado para considerar cómo se evaluará tu movilidad y cómo cada una de las organizaciones socias revisará la experiencia. Obtener el acuerdo de estos procesos cuando está configurando la asociación hace que sea mucho más fácil implementar cambios una vez que se completa la movilidad.

Junto con su profesor/a, que lo apoya para la movilidad transnacional, puede saber quién realizará la tutorización durante la movilidad.

4.1.3. Desarrollo de programas y Cualificaciones de ECVET.

Sus profesores/as determinarán el programa y el marco de calidad de su movilidad con la institución de acogida en el extranjero en el marco de la movilidad que elija. Debes estar de acuerdo con tu profesor/a antes de viajar al extranjero, sobre el programa diseñado.

Diseñar un programa efectivo implica un conjunto de pasos básicos, a saber;

- Definir los objetivos del programa,
- Considerar el tiempo y la logística,
- Formular los resultados de aprendizaje,
- Diseñar los procedimientos de retroalimentación y evaluación,
- e identificar la metodología apropiada seleccionando las actividades de enseñanza / aprendizaje.

Acordar los resultados de aprendizaje para la movilidad.

Una de las piedras angulares de ECVET es que las cualificaciones se describen en términos de resultados de aprendizaje. Estos resultados de aprendizaje sirven como un lenguaje común entre los socios de movilidad. Hacen que sea más fácil comparar cualificaciones en sistemas y países. El acuerdo para un contenido de movilidad específico se establece entre su centro de formación y la institución de origen. En esta etapa, ambas instituciones deciden qué aprenderá en el extranjero y cómo estos resultados de aprendizaje se integrarán en sus competencias. En otras palabras, acuerdan resultados de aprendizaje.

Al describir los resultados de aprendizaje que debe lograr durante el período de movilidad, es importante utilizar un lenguaje y terminología que sea comprensible para todos (para ti, sus profesores/as, formadores/as, etc.). Los resultados de aprendizaje seleccionados deberían ser alcanzables durante el período de movilidad. Los socios de movilidad también deben analizar cómo evaluar los resultados de aprendizaje y acordar los arreglos para la validación y el reconocimiento.

Describir los resultados del aprendizaje en movilidad transnacional:

- Cuando comienza a definir con sus profesores/as los resultados de aprendizaje, tenga en cuenta los requisitos y las flexibilidades de las cualificaciones en su país de origen.
- Elija la unidad / parte de la unidad de la cualificación que proporciona el mayor valor agregado cuando se lleva a cabo en el extranjero.
- Recuerde estar en contacto cercano con su institución asociada en el país de acogida lo antes posible. Sin sus comentarios, puede planificar resultados de aprendizaje que no sean factibles en el entorno de aprendizaje que ofrecen. Esto ayuda a evitar falsas expectativas y decepciones.
- Mantenlo simple. Al describir los resultados de aprendizaje, trate de usar un lenguaje que esté relacionado con los procesos de trabajo o tareas del campo ocupacional. Esto es particularmente importante cuando se comunica con las empresas sobre las ubicaciones de trabajo.
- Es posible que algunas de las habilidades sociales sean definidas en el destino.

Nota: La Comisión Europea recomienda expresar los Resultados de Aprendizaje Alcanzados con Puntos ECVET y usar las herramientas ECVET. Sin embargo, si el sistema de FP en su país no utiliza un sistema de crédito basado en puntos ECVET, muchas experiencias logradas durante la fase de implementación, no sería práctico expresarlo con puntos ECVET.

Los Puntos ECVET se pueden definir asociándose con la duración del Resultado del Aprendizaje o por el peso relativo del Resultado del Aprendizaje en la cualificación (Es importante tener en cuenta que los resultados de aprendizaje pueden recibir más puntos que otros, independientemente de su duración).

- Los resultados de aprendizaje extremadamente detallados o estrechamente definidos son solo para el desempeño funcional. Existe el riesgo de restringir el proceso de aprendizaje y está lejos de apoyar un enfoque centrado en el estudiante. Los enfoques centrados en los estudiantes requieren autonomía para que los/as docentes y los proveedores de educación definan los programas de aprendizaje como mejor les parezca.
- Por otro lado, debe ser claro y nítido. De lo contrario, el plan de estudios preparado no será tan comprensible como para poder alcanzar todos los objetivos de enseñanza.
- Un enfoque equilibrado de los resultados del aprendizaje debe combinar tanto la perspectiva didáctica como la regulativa, abarcando la visión de los resultados generales junto con un conjunto detallado de descripciones de los conocimientos, habilidades y actitudes que deben alcanzarse y demostrarse a través de la evaluación.

4.1.4. Evaluación de los resultados del aprendizaje.

De acuerdo con los principios de ECVET, la institución de acogida evalúa los resultados de aprendizaje logrados por el alumno/a durante la movilidad. La institución que envía reconoce los resultados de aprendizaje de la institución de origen y reconoce los documentos de respaldo. (Validación) La confianza mutua juega un papel importante para ambas instituciones.

Las siguientes preguntas deben ser consideradas cuando se discuten los procedimientos de evaluación:

- ¿Quién lo evaluará, cómo y dónde se evaluarán los resultados del aprendizaje?
- El perfil del evaluador/a, el método de evaluación o el texto de evaluación pueden diferir de un sistema a otro entre los sistemas de capacitación profesional. Sin embargo, los socios deben discutir estas formas y métodos de evaluación. En este punto, la evaluación de la institución anfitriona debe cumplir con los criterios de calidad de la institución que envía.
- ¿Cuándo tendrá lugar la evaluación? Es importante que usted y su centro formativo tengan información sobre la hora y el lugar reservados para la evaluación.
- ¿Qué procedimientos proporcionarán la calidad de la evaluación? La garantía de calidad de la evaluación asegura que se le trate de manera justa y que el resultado de la evaluación sea válido y confiable. La falta de garantía de calidad puede socavar la

confianza en las evaluaciones realizadas en el extranjero y, por lo tanto, poner en peligro las oportunidades de validación y validación.

- ¿Cómo se registran los resultados de la evaluación en su transcripción? La evidencia de los resultados de aprendizaje es la base para la validación y el reconocimiento. Antes de la movilidad, debe quedar claro cómo se documentará esto.

Preparación del acuerdo de aprendizaje.

El Acuerdo de Aprendizaje, también llamado Learning Agreement (LA) define las condiciones para la movilidad de un alumno/a individual. En otras palabras, define, para el período de movilidad específico, qué unidades de resultados de aprendizaje obtendrá el alumno/a en el extranjero, cómo y cuándo se evaluarán y cómo se reconocerán las unidades. Antes de firmar el Acuerdo de Aprendizaje, todos los aspectos del período de movilidad deben ser explicados al estudiante.

El Acuerdo de Aprendizaje está firmado por ti, la institución anfitriona y tu centro formativo. (Si eres menor de 18 años legalmente, se necesita la firma de los padres o tutor).

Lista de verificación para preparar un Acuerdo de Aprendizaje:

- ¿Quién firmará el Acuerdo de aprendizaje?
- ¿Qué arreglos se harán si los estudiantes son menores de edad?
- ¿Quién será la persona de contacto en la institución de acogida?
- ¿Quién será la persona de contacto en la institución de envío del estudiante?
- ¿Cuál será la duración total del período de estudio en el extranjero (cuáles serán las fechas de inicio y de finalización)?
- ¿Qué resultados de aprendizaje se alcanzarán cuando los estudiantes estén en el extranjero?
- ¿Cómo se lograrán los resultados del aprendizaje (el lugar del aprendizaje, las tareas a completar, los cursos o las actividades de prácticas)?
- ¿Cómo se organizará la evaluación (ver la sección "Evaluación" a continuación para obtener más detalles)?
- ¿Cómo se documentarán los resultados de la evaluación?
- ¿Cómo organizar los procesos de verificación y reconocimiento?

Puntos clave al redactar un acuerdo de aprendizaje

- **Describa la cualificación de persigue con sus profesores/as:** se puede agregar una Certificación Europass para proporcionar una descripción clara y breve de la cualificación.
- **Describa su aprendizaje previo:** considere la preparación de un simple "mapa de cualificación" del progreso del/la estudiante. Hacer una descripción de su aprendizaje previo ayuda al socio anfitrión a hacer mejores planes.
- **Únete:** tu participación mejora la planificación, aumenta la preparación
- **Duración:** el acuerdo de aprendizaje especifica las fechas de inicio y de finalización y la duración total de la movilidad en el extranjero.
- **Simplifique:** use los resultados de aprendizaje a medida que se enfoca en las tareas que completará. Esta terminología relacionada con los negocios ayuda a mejorar la comunicación con la institución de acogida y se centra en hacerlos adecuados en el país de acogida.
- **Definición de resultados de aprendizaje:** un elemento importante del Acuerdo de aprendizaje son los Resultados de aprendizaje. Haga que los Resultados de Aprendizaje sean precisos, simples y comprensibles. También especifique cómo se llevarán a cabo las actividades de aprendizaje en el extranjero en relación con los resultados de aprendizaje que se lograrán. La información proporcionada no tiene que ser muy detallada, pero es importante que las actividades de aprendizaje planificadas estén claramente relacionadas con los resultados de aprendizaje que se lograrán. Esto facilitará que la movilidad progrese sin problemas y tenga oportunidades adecuadas y concordes para que pueda mejorar sus resultados de aprendizaje. Escriba claramente sus tareas y derechos en el Acuerdo de aprendizaje junto con sus profesores/as. Antes de participar en la movilidad transnacional, debe tener un conocimiento detallado de todo el proceso en el extranjero.
- **Evaluación:** uno de los puntos más importantes del Acuerdo de Aprendizaje es dónde y cuándo se lleva a cabo la evaluación de los resultados del aprendizaje. Antes de participar en la movilidad transnacional, debe tener un procedimiento detallado de evaluación. Si es posible, agregue una guía de evaluación al Acuerdo de aprendizaje.
- **Documentos:** los sistemas educativos del anfitrión y la institución emisora, y la forma en que documentan el logro, pueden ser diferentes. Para documentar los logros, se recomienda el certificado de movilidad Europass que puede servir como documento de progreso, si está preparado.
- **Validación y reconocimiento:** asegúrese de que estos procedimientos sean claros para las instituciones de envío y de acogida. Describa claramente la institución y la manera en que los Resultados de aprendizaje logrados serán validados y reconocidos.
- **Temas adicionales:** El Acuerdo de aprendizaje puede incluir áreas en las que puede agregar temas relacionados adicionales para la asociación relacionada.

4.2. Durante la Movilidad.

Durante el período de movilidad, tu objetivo es adquirir los conocimientos, habilidades y calificación que se espera obtener en el extranjero. Algunos problemas deben abordarse durante la fase de movilidad:

Todos los actores relevantes (como profesores/as, formadores, tu) deben conocer todos los aspectos del proceso de aprendizaje planificado que son relevantes para su rol (por ejemplo, deben haber recibido una copia del Acuerdo de Aprendizaje o su rol en el entorno de movilidad debe ser claramente explicado a todos/as).

La institución de acogida es responsable de la garantía de calidad del contenido de aprendizaje. Por ejemplo, se siguen las normas de seguridad, las actividades relevantes se pueden llevar a cabo durante el período de movilidad, se utiliza el equipo necesario, se brinda orientación, los profesores/as o formadores/as tienen la competencia para apoyar su proceso de aprendizaje.

La institución de acogida también es responsable de la garantía de calidad del proceso de aprendizaje. Permite a los/as estudiantes obtener resultados de aprendizaje definidos en el Acuerdo de aprendizaje.

Una persona en particular, por ejemplo un profesor, debe estar disponible en la institución de acogida que tiene la responsabilidad de supervisar el proceso de movilidad.

Debe saber quién será contactado si ve que el Acuerdo de Aprendizaje no se ha aplicado.

Las actividades de aprendizaje a las que asiste son las predichas antes de la movilidad. Para abordar los problemas que pueden surgir en el proceso de aprendizaje en el extranjero, se aplican los procedimientos pertinentes en el Acuerdo de aprendizaje.

4.2.1. Participación de los estudiantes en la movilidad.

- El personal de la institución de acogida debe conocer las condiciones y requisitos de su movilidad en el extranjero. Es importante que participe en las actividades de aprendizaje que han preparado para los resultados de aprendizaje acotado en la definición de unidad acordada.
- Independientemente de si se encuentran en un centro de FP o en una empresa, las actividades de aprendizaje en las que participa el alumno/a deben permitirles alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. Está claro que las actividades de aprendizaje no se limitarán únicamente a los resultados de aprendizaje definidos en el Acuerdo de aprendizaje. Porque puede participar en actividades de aprendizaje que van más allá de estos resultados de aprendizaje acordados. Sin embargo, también es importante que tenga suficientes oportunidades para progresar en los conocimientos, habilidades y competencia que el período de movilidad está particularmente interesado.

- El Acuerdo de aprendizaje y la descripción de la (s) unidad (es) de los resultados de aprendizaje que contiene son una guía para el docente / formador en la institución.

4.2.2. Evaluación de la unidad(s) de los resultados de aprendizaje.

Después de completar el proceso de aprendizaje, debe demostrar los resultados de aprendizaje que logró en virtud del Acuerdo de aprendizaje en un proceso de evaluación. Dependiendo de los términos y el acuerdo, se pueden hacer una o más evaluaciones durante el período de movilidad. Si la evaluación no cumple con el Acuerdo de Aprendizaje, tu centro de formación puede tener dificultades para validar y reconocer sus créditos.

Uno de los principios de ECVET es que la evaluación será completada por la institución anfitriona. Esto evita que se vuelva a evaluar cuando regreses a tu centro formativo. Sin embargo, en algunos casos, tu evaluación puede hacerse después de regresar a tu centro educativo.

La institución de acogida evalúa el rendimiento de cada alumno/a (de acuerdo con los principios establecidos en el Acuerdo de aprendizaje) y proporciona un registro de los resultados. Dependiendo de la disposición, se pueden realizar una o más evaluaciones durante el período de movilidad. Evaluación de tareas escritas, exámenes de habilidades, presentaciones, debates, autoevaluación, etc.

Es importante respetar las condiciones establecidas en el Acuerdo de aprendizaje y para evitar las dificultades asociadas con la validación y el reconocimiento tus logro por parte del anfitrión.

4.2.3. Documentación de los resultados de aprendizaje logrados.

Una vez que se completa la evaluación, es importante que los resultados estén documentados para respaldar la validación y el reconocimiento de la institución que envía al momento en que los estudiantes regresan. La evidencia de los resultados de aprendizaje aprendidos puede ser de varias formas:

- Formularios de evaluación estandarizados donde los evaluadores registran su desempeño.

- Declaración escrita del supervisor/tutor sobre los resultados del estudio.

- Transcripción de registros que muestran los resultados del examen de práctica.

- Material, presentación, software, etc., si está disponible.

Es importante para la nota que exista un mecanismo común de comprensión o conversión entre las instituciones asociadas; porque los sistemas de formación profesional tienen muchos enfoques diferentes de clasificación. El uso de la movilidad de Europass facilita la grabación de sus resultados de aprendizaje.

4.3. Después de la Movilidad.

Cuando regresa a su centro formativo, los Resultados de Aprendizaje logrados por ti son validados y finalmente reconocidos. Existen diferentes formas de validar y reconocer sus logros, dependiendo del sistema de cualificación de su institución, estos se resumen a continuación.

Los socios de movilidad discuten y deciden cómo se lleva a cabo el proceso de verificación y reconocimiento y quién es responsable de esas tareas antes de la movilidad. A fin de promover el desarrollo de la confianza mutua, es importante que estos procedimientos se adopten antes de que se lleve a cabo la movilidad y que esta información se incluya en el Acuerdo de aprendizaje (o según las disposiciones contenidas en el Acuerdo).

Para el reconocimiento de logros en consideración de una cualificación, los resultados de aprendizaje deben estar relacionados con las cualificaciones otorgadas. Por ejemplo, el logro después de una movilidad realizada para preparar a un electricista para su profesión puede ser "diseñar circuitos eléctricos".

Una vez completada su movilidad, la autoridad competente del país confirma que ha verificado que se han cumplido todas las condiciones del Acuerdo de aprendizaje. Una vez que la institución competente está satisfecha, se valida el logro de los/as estudiantes, y los créditos de aprendizaje son reconocidos por la autoridad competente para la cualificación.

El reconocimiento exitoso no siempre conduce a la exención de la evaluación final. Una cualificación en algunos sistemas nacionales de FP se basa en la evaluación final. En tal caso, este logro alcanzado como parte de la formación no puede reemplazar una evaluación del curso.

Es importante tener en cuenta que cada sistema de cualificación tiene sus propias reglas y que llevan a cabo sus propios procesos de validación y reconocimiento. En algunos países, la validación y el reconocimiento de los resultados del aprendizaje pueden ser dos procesos separados y diferentes instituciones pueden ser responsables de estos. En otros, pueden ser parte de un proceso común.

Sin embargo, existen diferencias entre los sistemas de cualificaciones que se consideran "apropiados" para una cualificación particular y la cantidad de flexibilidad que se otorga. En general, existen estas tres distinciones principales:

- Algunos sistemas de cualificaciones proporcionan poca flexibilidad en el reconocimiento de los logros. Los resultados de aprendizaje logrados en el extranjero pueden no coincidir completamente con los resultados de aprendizaje definidos en la lista de cualificaciones. En estos casos, la persona tendrá la cualificación completa y al mismo tiempo tendrá un grado adicional que agregará valor adicional al currículum de la persona.

- En algunos casos, es posible reconocer un crédito incluso si los resultados de aprendizaje obtenidos en el extranjero son diferentes de los resultados de aprendizaje que la persona tendrá en su centro formativo. La Institución Competente puede decidir que los resultados de aprendizaje, incluso si son diferentes, son más apropiados para la cualificación o para la profesión que prepara la cualificación. Por ejemplo, estás estudiando en el campo de las Tecnologías de la Información. Y es posible que haya alcanzado un resultado de aprendizaje sobre software móvil en el extranjero. Sin embargo, este Resultado del Aprendizaje puede no estar incluido en el programa de capacitación en el país de origen. Sin embargo, la autoridad competente puede decidir que el resultado de aprendizaje relevante se relaciona con la profesión del/la estudiante y valida y reconoce el logro transferido. El sistema de cualificación en su país puede permitirle elegir entre unidades opcionales y puede ser validado.

- Finalmente, a veces no es posible reconocer el crédito si los resultados de aprendizaje no son equivalentes a los resultados de aprendizaje preparados en su sistema de cualificación. El aprendizaje que debe lograrse en el extranjero debe tener un equivalente absoluto en la institución de acogida. En otras palabras, se espera que logre un resultado de aprendizaje en el extranjero que debe adquirirse en tu propio centro formativo.

5. Lista de verificación para usar ECVET para la movilidad transnacional.

ANTES DE LA MOVILIDAD

Evaluación	¿Acuerdan los actores (el anfitrión y la institución emisora, y otras instituciones competentes) involucradas en la movilidad, los procedimientos y criterios de evaluación? ¿Se explicó este acuerdo de forma transparente con respecto a las preguntas quién, cómo, cuándo, etc. (por ejemplo, en el Acuerdo de aprendizaje)? ¿Los actores relevantes aseguran que la evaluación predictiva sea factible y apropiada? ¿Los criterios e indicadores de evaluación se muestran claramente en los resultados de aprendizaje acordados y los procedimientos de evaluación se mostraron claramente en los criterios e indicadores de evaluación? ¿El (los) método (s) y criterio (es) de evaluación y el período de movilidad son apropiados para el método de aprendizaje?
Acuerdo de Aprendizaje	¿El Acuerdo de Aprendizaje determina cómo alcanzar los resultados de aprendizaje, cómo evaluarlos y cómo podrá validar sus créditos? ¿La institución de acogida está de acuerdo en que proporcione capacitación para el logro de estos resultados de aprendizaje? ¿Existe un acuerdo sobre cómo la documentación de la institución anfitriona documentará el resultado (guía de evaluación, explicación escrita, en qué idioma)?

DURANTE LA MOVILIDAD	
Provisión de las Actividades de aprendizaje identificadas en el Acuerdo de Aprendizaje	• Todos los actores (como profesores/as, formadores/as, estudiantes..) conocen el proceso de aprendizaje planificado y su rol en la fase de movilidad (por ejemplo, ¿han recibido o han recibido información sobre una copia del Acuerdo de aprendizaje? • Los profesores/as o entrenadores/as tienen la cualificación requerida para apoyar el proceso de aprendizaje de usted? • ¿La institución de acogida actúa de acuerdo con su responsabilidad para la cualificación del proceso de aprendizaje? En otras palabras: ¿lo ayudan a lograr los resultados de aprendizaje definidos en el Acuerdo de Aprendizaje? • ¿Hay una persona designada (por ejemplo, un profesor/a designado) que sea responsable de supervisar el proceso de movilidad en la institución de acogida? • ¿Sabes quién se comunicará si ves que el Acuerdo de Aprendizaje no se ha aplicado? • ¿Las actividades de aprendizaje participan al menos en las predicciones previas a la etapa de movilidad? • ¿Se aplican los procedimientos para abordar los problemas que pueden surgir durante el período de estudio en el extranjero?
Evaluación	• ¿Conocen todos los actores (por ejemplo, docentes, formadores/as,) los criterios de evaluación que se utilizarán para evaluarlo? • ¿Se usan de acuerdo con procedimientos acordados sobre procedimientos y criterios de evaluación?
Documentación/Evidencias	• ¿Se le proporciona la evidencia de su evaluación que servirá como base para la validación y el reconocimiento del crédito? • ¿Tiene la evaluación del crédito que será la base para la validación y el reconocimiento del crédito? • Después de completar su período de movilidad, ¿es apropiado el expediente de registro proporcionado por la institución de acogida? • ¿Su transcripción de registro especifica claramente qué se ha logrado? • ¿La información que se ofrece a la persona y a otros grupos objetivo potenciales (como los empleadores) que se espera que validen su crédito en el extranjero, de una manera comprensible?

	¿Los resultados de aprendizaje evaluados y documentados corresponden a los acordados en el Acuerdo de aprendizaje?

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD	
Validación	Con base en la evidencia de su evaluación en la institución de acogida, ¿logró los resultados de aprendizaje esperados? ¿Ha sido validado (y reconocido) su crédito de acuerdo con el Acuerdo de Aprendizaje? ¿Si no, por qué no? ¿Fueron tratados de manera justa en su proceso de verificación? ¿Los actores involucrados están implementando las consecuencias prácticas de verificar sus créditos (por ejemplo, exención de ciertos cursos, exención de evaluaciones formales o sumatorias, tomar créditos adicionales)?
Reconocimiento	¿Se puede reconocer su crédito de acuerdo con el Acuerdo de Aprendizaje? Si no, ¿por qué? ¿Se puede aceptar el crédito de acuerdo con el Acuerdo de Aprendizaje? Si no, ¿por qué? ¿Los actores participantes practican las consecuencias prácticas de reconocer los créditos de usted (por ejemplo, registrar una unidad en una copia del registro del alumno, crear un certificado, registrar un crédito del alumno por otro tipo de grabación)?
Seguimiento	¿Puedes progresar en sus rutas de entrenamiento según lo planeado?

6. ECVET Antecedentes y recursos

Legislación
EFQ Recommendation
ECVET Recommendation
Cophenag Decleration
Strategic Framework For European Cooperation In Education And Training
Informes, manuales, guías, etc
Cedefop: Analysis and overview of NQF developments in European countries.
Bruge Communiqué 2010
Annual report 2014
DG EAC: Get to know ECVET better, Q&A
New Impetus European Cooperation Vet Strategy 2020
Cedefop: ECVET necessary conditions
Cedefop: Learning outcomes approach in VET curricula
Cedefop: Monitoring ECVET strategies 2013
ECVET projects: Using ECVET for mobility and lifelong learning – lessons from the second generation of ECVET pilot projects
ECVET Reflector: Study on the implementation and development of an ECVET system for initial vocational education and training
ECVET users group: Using ECVET to support Lifelong learning
FINECVET as a pioneer

7. Bibliografía.

Cedefop (2012). ***Necessary conditions for ECVET implementation***. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012.

GHK Consulting, (2012), ***We have tried ECVET: Lessons from the first generation of ECVET pilot projects.*** http://www. ecvet-projects.eu/Documents/Seminars/ECVET_Brochure_singlepages_allthesame.pdf (10 Sep 2017)

CEDEFOP (2016), ***Terminology of European education and training policy,*** Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, 2016

European Commission, DG EAC. (2011) ***USING ECVET FOR GEOGRAPHICAL MOBILITY (2012) Part II of the ECVET Users' Guide,*** 978-92-79-25816-9, Brussels

K.L. Messerer ve S.T.Archan (2012), ***Let´s go Europe! Guidelines for the application of ECVET***, Federal Ministry for Education, Arts and Culture, Viyana

DECVIP (2014), ***How to organise European mobility using the European Credit system for Vocational Education and Training (ECVET)***, http://www.decvip.eu/documents/Make-It-Count.pdf (11 Sep 2017)

F. AKKÖK (2016), ***Mesleki Eğitim ve Öğretimde Avrupa Kredi Sistemi (ECVET) Politika Önerisi***, Ankara, Türkiye Ulusal Ajansı

ECVET MOTO, (2009), ***Model of Transferability of Learning Outcome units among different ECVET systems***, http://www.ecvet-projects.eu/documents/moto_model_final.pdf, (11 Sep 2017)

N.E.T. WORK, (2009), ***Analytical description of the professional qualifications (training profiles) to be tested in the experimentation,*** http://www.ecvet-projects.eu/Documents/NETWORK%20Matrix%20and%20Description%20WP%202%20Del%203-4.pdf, (09 Sep 2017)

DEKRA Akademie GmbH (2013), ***Guidelines on the practical implementation of ECVET learner mobility,*** Almanya

NCFHE (2017), ***For further information on ECVET in Malta,*** Malta Life Sciences Park, San Ġwann

3s Unternehmensberatung (2009), ***LEARNING AGREEMENT for an international VET placement using the VQTS model,*** 3s Unternehmensberatung GmbH, Wien

CO.L.O.R. (2013), ***For the stabilization of the network of competent Authorities and the continuation of ECVET testing in relation to EQF and other European tools***, Rome

European Commission, DG EAC. (February 2011), ***Get to know ECVET betterQuestions and Answers,*** 978-92-79-19916-5, Brussels

European Commission (2009) **Recommendation of the European Parliament and of the Council of 18/6/2009 on the establishment of a European Credit System for VET**. Official journal of the European Union, C 155, 8.7.2009 http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2009:155:0011:0018:EN:PDF (15 Oct 2017)

CEDEFOP (2011), ***Briefing note on the European tools and principles for lifelong learning*** http://www.cedefop.europa.eu/EN/publications/19146.aspx. (10 Oct 2017)

Council of the European Union (2011). ***Council conclusions on a benchmark for learning mobility***. Brussels, November 2011 http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/educ/126380.pdf

Cedefop (2010). ***Learning outcomes approaches in VET Curricula: a comparative analysis of nine European countries***. Publication Office of the European Union, Luxembourg.

ANEXO I

Learning Agreement

1. Information about the participants.

1.1. Information about the Home organization.	
Name of organisation	
Address	
Telephone/fax	
E-mail	
Website	
Contact person	
Telephone/fax	
E-mail	

1.2. Information about the Host organization	
Name of organisation	
Address	
Telephone/fax	
E-mail	
Website	
Contact person	
Telephone/fax	
E-mail	
Tutor/mentor	

1.3. Information about the learner				
Address				
Telephone/fax				
E-mail				
Date of birth				
Male		Female		
Contact details of parents or legal guardian of the learner (if applicable):				
Name				
Address				
Telephone				
E-mail				

1.4. Information about intermediary organisation, if is involved.	
Name of organisation	
Address	
Telephone/fax	
E-mail	
Website	
Contact person	
Telephone/fax	
E-mail	

2. Learning period abroad - Duration:	
Start date:	(dd/mm/yyyy)
End date:	(dd/mm/yyyy)
Length of time abroad	(dd/mm/yyyy) to (dd/mm/yyyy)

3. The qualification being taken by the learner - including information on the learner's progress (knowledge, skills and competence already acquired).		
Title of the qualification being taken by the learner (please also provide the title in the language of the partnership, if appropriate)		
EQF level (if appropriate)		
NQF level (if appropriate)		
Information about the student's progress: knowledge, skills, competence. (could be included in an annex if necessary)		
Enclosures in annex - please tick as appropriate	Europass CV	
	Europass Mobility	
	Europass Language Passport	
	(Unit[s] of) learning outcomes already acquired by the learner	
	Europass Certificate Supplement	
	European Skills Passport	
	Other:	

4. Learning outcomes to be achieved during mobility		
Title of unit(s)/groups of learning outcomes/parts of units to be acquired		
Number of ECVET points to be acquired while abroad		
Learning outcomes to be achieved		
Description of the learning activities (e.g. information on location(s) of learning, tasks to be completed and/or courses to be attended)		
Enclosures in annex - please tick as appropriate	Description of unit(s)/groups of learning outcomes which are the focus of the mobility.	
	Description of the learning activities	
	Individual's development plan when abroad	
	Other:	

5. Assessment and documentation		
Responsible for assessing the learner's performance	Name	
	Organisation	
	Role	
Sessment of learning outcomes	Date of assessment: dd/mm/yyyy.	
	Method:	
How and when will the assessment be recorded?		
Please, indicate if it includes:	Detailed information about the assessment procedure (e.g. methods, criteria, assessment grid)	
	Template for documenting the acquired learning outcomes (such as the learner's transcript of record or Europass Mobility)	
	Individual's development plan when abroad	

	Other:

6. Validation and Recognition	
Person (s) responsible for validating the learning outcomes	Person:
	Organization, role:
Description about the validation process	
Validated achievements	Date:
	Method
Person(s) responsible for recognising the learning outcomes achieved abroad	Person:
	Organization, role:
Recognition system	

7. Signatures		
Host organization/Country: **Sgd:** (name and surname) (Role) **Data:** in (Place), dd/mm/yyyy	**Home Organization/Country:** **Sgd:** (name and surname) (Role) **Data:** In (place), dd/mm/yyyy	**Learner:** **Sgd:** (name and surname) **Data:** In (place), dd/mm/yyyy

If applicable: Intermediary organisation	If applicable: Parent or legal guardian
Intermediary organization: **Sgd:** (name and surname) (Role) **Data:** in (Place), dd/mm/yyyy	**Sgd:** (name and surname) (Role) **Data:** In (place), dd/mm/yyyy

8. Additional information

9. Annexes

ANEXO II

Skills'Assessment

Name and surname participant	
Sending organisation	
Coordinator organisation	
Host Company	

Unit of learning outcomes*:*

Legend: 1- satisfactory ; 2- good ; 3- very good

Knowledge & skills		**Evaluation**		
Assessment Criteria				
Nr	***Health and Safety Rules:***	**1**	**2**	**3**
1				
	Language skills:	**1**	**2**	**3**
2				
3				
4				
Nr	***Social skills:***	**1**	**2**	**3**
5				
6				
7				
8				
Nr	***Professional skills:***	**1**	**2**	**3**
9				
10				
11				
12				
13				

Supervisors signature……..Date……

ANEXO III

PERSONEL TRANSCRIPT

This template of personal transcript aims to record the knowledge, skills and competence acquired by the learner in the course of a mobility stay. Have to be completed by the receiving institution and documents the knowledge, skills and competence acquired on the basis of the applicable learning agreement and contains information about how they are tested and assessed. The transcript can also be enclosed as an appendix to the learning agreement or integrated into it to reduce the number of documents.

1. Contact details of learner:	
Addres:	
Telephone/fax:	
Email:	
Date of birth:	

2. Mobility Stay.
Details on the receiving institution:
Beginning and end of VET stay, duration in weeks:
Daily work and learning times:
Details on the learning and work context:

3. Learning outcomes:
Acquired knowledge, skills and competence, incl. ECVET points (if relevant):
Details about testing (procedures, methods, criteria):
Assessment result:

4. Signatures	
Host organization/Country: **Sgd:** (name and surname) (Role) **Data:** in (Place), dd/mm/yyyy	**Learner:** **Sgd:** (name and surname) **Data:** In (place), dd/mm/yyyy

……